

4239  
14-05

COPIA



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196920127351  
Fecha: 13-05-2019  
**\*20196920127351\***

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Calidad

Señor  
**DIMAS MORENO**  
Calle 59C No. 49-30 Sur  
Barrio Atlanta.  
Ciudad

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición

Referencia: Radicado No. 20196910055932

Respetado Señor Moreno:

Atendiendo la solicitud realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición llevada a cabo el 28 de abril del año en curso, me permito informarle que respecto a lo expuesto sobre la inseguridad de los parques en el Barrio Juan Pablo II fue remitido al a Coronel Simón Eduardo Cornejo Escamilla Comandante de la Estación de Policía de Ciudad Bolívar, para que dentro del marco de sus competencias de respuesta de fondo a su petición, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 a través del Radicado No. 20196920127141 del 13 de Mayo de 2019.

Respecto al tema de las basuras, su solicitud fue remitida al Despacho del Dr. William Silva Gerente de Operaciones Empresa Limpieza Metropolitana S.A.E.S.P para el trámite respectivo a través del Radicado No. 20196920127041 del 13 de Mayo de 2019.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para manifestarle el interés que demostró al participar del escenario entre la Administración Local y la ciudadanía, lo cual nos permite seguir desarrollando acciones que aporten la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Sandra Milena Moreno E.  
52.547.997.  
22.05.2019.

RAY G. YANEZAS HERRERA  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar  
[Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: 2 folios

Consolidó: Alexandra Rodríguez-Profesional Apoyo SIG	Firma:
Revisó: Ingrid Camargo Promotora de Mejora Local	Firma:
Aprobó: Italo Gallo- Abogado Apoyo FDLCB	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

Carrera 73 No. 59 -12 Sur  
Código Postal: 111921  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F110  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196920127141

Fecha: 13-05-2019

**\*20196920127141\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Calidad

Doctor  
**SIMON EDUARDO CORNEJO ESCAMILLA**  
Comandante  
ESTACION DE POLICIA DE CIUDAD BOLIVAR  
Diagonal 70 Sur # 54 - 14 Sierra Morena  
Ciudad.

Asunto: Traslado Derecho de Petición

Referencia: 20196910055932

Respetado Doctor Cornejo:

Atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, me permito remitir a su despacho la petición con Radicado No.20196910055932, la cual fue presentada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por el ciudadano DIMAS MORENO, quien manifiesta inseguridad en los parques del Barrio Juan Pablo II.

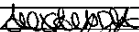

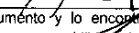
Agradezco la atención que desde su entidad se brinde a la petición, para lo cual solicito copia del trámite realizado y así continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que contribuyan en la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

  
**RAY G. VANEGAS HERRERA**  
Alcalde local de Ciudad Bolívar (E)  
[Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: 1 Folio

Consolidó : Alexandra Rodríguez-Profesional Apoyo SIG	Firma: 
Revisó: Ingrid Camargo Promotora de Mejora Local	Firma: 
Aprobó: Italo Gallo- Abogado Apoyo FDLCB	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

Carrera 73 No. 59 -12 Sur  
Código Postal: 111921  
Tel. 7799280  
información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F110  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196920127041

Fecha: 13-05-2019

**\*20196920127041\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Calidad

Doctor  
**WILLIAM SILVA**  
Gerente de Operaciones  
Empresa Limpieza Metropolitana S.A.E.S.P -LIME  
Dirección: Carrera 62 N° 19- 04 Int. 4  
Barrio: Puente Aranda  
Ciudad

Asunto: Traslado Derecho de Petición

Referencia: 20196910055932

Respetado Doctor Silva:

Atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, me permito remitir a su despacho la petición con Radicado No. 20196910055932, la cual fue presentada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por el ciudadano DIMAS MORENO, quien manifiesta la falta de contenedores de basura en el sector de Juan Pablo II.

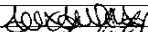
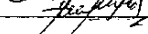
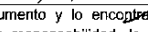
Agradezco la atención que desde su entidad se brinde a la petición, para lo cual solicito copia del trámite realizado y así continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que contribuyan en la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

  
**RAY G. VANEAS HERRERA**  
Alcalde local de Ciudad Bolívar (E)  
[Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: 1 Folio

Consolidó : Alexandra Rodríguez-Profesional Apoyo SIG	Firma: 
Revisó: Ingrid Camargo Promotora de Mejora Local	Firma: 
Aprobó: Ítalo Gallo- Abogado Apoyo FDLCE	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

Carrera 73 No. 59 -12 Sur  
Código Postal: 111921  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F110  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Alcaldía Local de Ciudad Bolívar  
R No. 2019-691-005593-2  
2019-04-29 16:41 - Folios: 1 Anexos: 0  
Destino: Área de Gestión de Desarr  
Rem/D: DIMAS MORENO



FORMA	
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
Lugar:	Colegio Rodrigo Lara Bonilla
Fecha:	Domingo 28 de abril de 2019
Nombre Completo:	Dimas Moreno
No. Documento	19240140
Dirección:	Cra 18 N BISA # 69046 S
Barrio:	Juan Pablo II
Correo Electrónico:	-----
Número de Teléfono	7659741
Institución, Organización o Instancia de participación que representa:	Deporte y Recreo

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

pregunta? Si se este temiendo en cuenta  
# DIBD - JAC - a ley o policia  
por que los parques estan abandonados  
improvisados por viviendas egoistas  
que no aman al proximo sin importarles  
la vida de la ninez  
Gracias por la Respuesta  
Bosuras el Barrio esta inundada  
por falta de autoridad el vecino bota al otro

Formato No. 53